



Acta núm. 003/2024  
Expte. Gestiona: 4177/2024  
Expte. Vortal: C28/2024

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO “DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE PERMITA EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL PERFIL CICLISTA EN ALTEA”

Unidad de contratación: **CONTRATACION DESDE OCT2019**  
Nº de expediente: **C28/2024 (Expte. Gestiona 4177/2024)**  
Objeto de contrato: **Mixto suministro y servicio “Desarrollo de una plataforma tecnológica que permita el análisis del comportamiento del perfil ciclista en Altea”.**  
Tipo de procedimiento: **Abierto Ordinario – Varios criterios adjudicación (3 sobres)**  
Tipo de contrato: **Mixto de suministro y obras**  
Fecha límite de presentación de ofertas: **20-09-2024 14:00 horas**  
Ppto. Base sin impuestos: **48.100,00 €**  
Lugar de celebración: **Ayuntamiento de Altea**  
Fecha y hora: **08-10-2024, a las 11:15 horas**

### Asistentes

**Presidente:** D. Rafael Ramón Mompó, Concejal Delegado de Contratación.  
**Vocal 1:** D. Ángel Pérez Iñesta, Secretario Accidental del Ayto. de Altea.  
**Vocal 2:** Dña. Ana Pérez Alós, Técnica de Turismo  
**Vocal 3:** D. Matías Mengual Campo, Interventor interino.  
**Secretario de la Mesa:** D. Álvaro Gómez Femenía, Auxiliar Administrativo, en representación de Dña. Ana Mª Pérez Gallastegui, Administrativa.

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- LECTURA INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN AL “SOBRE TRES: OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR” Y VALORACIÓN FINAL

En Altea, siendo las 11:15 horas del día 8 de octubre de 2024, se procede a la lectura del Informe Técnico en relación al “Sobre Tres: oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior”, que literalmente se traslada a continuación:

### “INFORME TÉCNICO OFERTAS

C28-2024 CONTRATO RELATIVO A PLATAFORMA DE INDICADORES DE CICLISMO INCLUIDO EN PST.

Recibida de la mesa de contratación la documentación presentada en el Sobre Tres, por los licitadores no excluidos del proceso, se le solicita a la gerencia de los planes la valoración de los criterios objetivos, ya que el órgano de Gerencia del Plan de Sostenibilidad turística de Altea tiene atribuidas las funciones de asesoramiento y asistencia técnica en los procesos de





contratación pública incluida en el mencionado plan. El presente informe se limita a valorarla en base a lo expresado en el Anexo XII "Criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior", de la licitación publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la plataforma VORTAL.

El informe emitido por la gerencia se transcribe de forma literal a continuación siendo suscrito en su totalidad por el técnico que debe informar:

## INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

### Procedimiento C28/2024: Desarrollo de una Plataforma Tecnológica que permita el análisis del comportamiento del perfil ciclista en Altea

Entre las funciones atribuidas al órgano de Gerencia del Plan de Sostenibilidad turística de Altea, se encuentran el asesoramiento y asistencia técnica en los procesos de contratación pública de las actuaciones incluidas en el mencionado Plan.

En el marco de la licitación correspondiente al expediente 4177/2024 y a petición del Responsable Municipal del Contrato, se realiza el siguiente informe de valoración.

#### Antecedentes

El Pliego de Prescripciones Técnicas incluido en el procedimiento C28/2024 (*Expte. Gestiona 4177/2024*), fijar el alcance, condiciones de contratación, características técnicas y de normalización, para el desarrollo de una plataforma tecnológica que permita el análisis del comportamiento del perfil ciclista en la localidad de Altea como actuación relativa al Plan de Sostenibilidad Turística Altea Destino Turístico Inteligente Certificado.

#### Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas o criterios objetivos

Todos los elementos descritos que sean cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas o criterios objetivos deberán ser descritos dentro del sobre 3 correspondiente a los mismos, no valorándose aquellos elementos descritos fuera de dicho sobre.

Todas las ampliaciones de los elementos deben tener las mismas características técnicas a los inicialmente requeridos como elementos mínimos en el presente Pliego.

La puntuación **máxima** para los criterios objetivos o por aplicación de fórmulas es de **63 puntos**, repartidos de la siguiente forma:

VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS	Puntuación Máxima
Precio	9





<b>Experiencia profesional y equipo</b>	<b>24</b>
<b>Ampliación de plazo de garantía</b>	<b>30</b>
<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS</b>	<b>63</b>

1. Precio: **Máximo 9 puntos**. Habrá que especificar Base Imponible, IVA y Total y se calculará mediante la fórmula:

$$POi = MaxP * \frac{PBL - Oi}{PBL - CB}$$

- POi: Puntuación de la oferta valorada.  
MaxP: Puntuación máxima.  
PBL: Presupuesto Base de Licitación.  
Oi: Oferta a valorar.  
CB: Cuantía resultante de sustraer 5 unidades porcentuales al Presupuesto Base de Licitación. En el caso de que la oferta a valorar sea inferior a dicho importe, obtendrá la referida puntuación máxima.

2. Se valorará la experiencia profesional y el equipo, hasta un máximo de **24 puntos**. Distribuyéndose de la siguiente manera:

#### **Funciones/proyectos:**

Experiencia en asistencia técnica en Proyectos Turísticos. **Hasta 2 puntos**.

Experiencia en asistencia técnica en Proyectos DTI. **Hasta 2 puntos**.

Experiencia en desarrollo e implantación de plataformas tecnológicas, 2 puntos por proyecto. **Hasta 10 puntos**.

#### **Formación**

Se valorará que los miembros del equipo cuenten con una Licenciatura, Diplomatura o Grado Universitario, dando 2 puntos por cada título de Ingeniería, Licenciatura, Diplomatura o Grado universitario. **Hasta 6 puntos**.

#### **Equipo**

Técnico adicional (con grado y/o ingeniería), dando 2 puntos por técnico. **Hasta 4 puntos**.

3. Se valorará la ampliación del periodo de garantía, en las mismas condiciones que las reflejadas en el apartado 12. *Garantía* del presente pliego, a razón de 15 puntos por año adicional de garantía, hasta un máximo de **30 puntos**.





## Valoración de las ofertas

Una vez analizado el contenido de las ofertas, se asignan las siguientes puntuaciones:

VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS	Unidades	Puntuación Máxima	OPTIMIZADATA	
			Oferta	Puntos
Precio	€	9	39.600,00 €	9,00
Experiencia profesional y equipo	Unidades	24	24	24,00
Ampliación periodo de garantía	Años	30	2	30,00
<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS</b>		<b>63</b>		<b>63,00</b>

En conclusión, el resultado final de las valoraciones presentadas a esta licitación es el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
OPTIMIZADATA	22,50	63,00	<b>85,50</b>

Altea, 4 de octubre de 2024

El autor del informe

Fdo.: Ivan Martí Escandell  
Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones  
Colegiado nº: 17.231

Todo lo cual se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Es todo cuanto el Técnico que suscribe ha de informar, por todo lo cual se emite informe con independencia de las cuestiones jurídicas que al efecto se informen y de la tramitación necesaria, para que conste donde proceda y surta los efectos oportunos.

Altea, a la fecha de firma electrónica.”





## 2.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA EMPRESA MEJOR VALORADA

Visto el informe del Técnico municipal en relación a la oferta presentada, se propone por la Mesa requerir a la empresa **OPTIMIZADATA, S.L., con número de identificación fiscal B42812560**, para que de conformidad con el pliego de condiciones administrativas aporte en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente al de recepción del requerimiento, la siguiente documentación:

- 1.- La que se describe y se detalla en el punto 2.3.2 del pliego citado.
- 2.- La fianza a la que se refiere el punto 2.3.3. del pliego en relación con el apartado L del cuadro regulador (5% del importe de adjudicación IVA excluido) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- Acreditación de no existencia de deudas tributarias y con las Seguridad Social.

Y sin más asuntos que tratar, se procede a cerrar la sesión a las 11:30 horas y a levantar la presente acta.

Yo como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

